

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 400.751/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la póliza Nº 608.190/86 emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y que se refiere a la cobertura del seguro contra incendio de edificios ubicados en la Capital Federal e interior, afectados al uso del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1985 al 31 de diciembre de 1986,

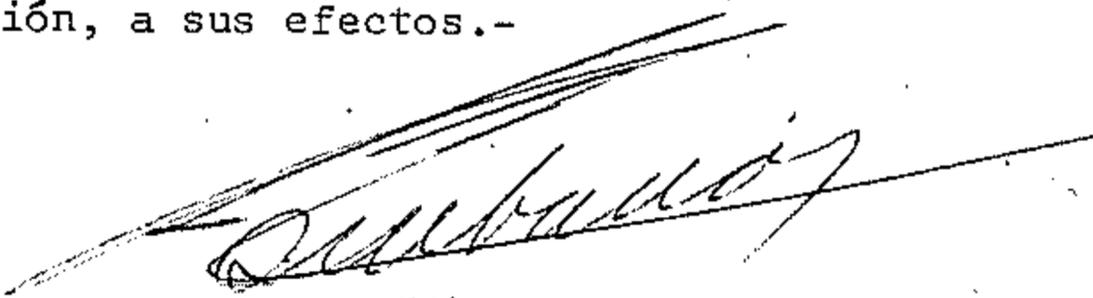
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES MIL OCHOCIENTOS OCHO CON SIETE CENTAVOS (A 1.808,07), de acuerdo a la factura y detalle obrantes a fs. 2/10, en concepto de pago de seguro contra incendio de inmuebles afectados al Poder Judicial de la Nación.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del // año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION